DESPACHO DEL ALCALDE
ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA SASI-002-2026
NO. DE POLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO 25-46-101050116 ANEXO 1
(29 de septiembre de 2026)

"POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL ANEXO DE PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

El alcalde municipal del municipio de Marquetalia Caldas en ejercicio de sus facultades y en especial las conferidas mediante el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y los artículos 2.2.1.2.3.1.1, 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.11 y 2.2.1.2.3.1.12 del Decreto 1082 de 2015 y,

CONSIDERANDO

Que el municipio celebró el siguiente contrato:

Contrato:	SASI-002-2026
Contratante:	Municipio de Marquetalia, Caldas
Contratista:	OSPINA OSORIO EDILBERTO
NIT:	75,001,769

Que en virtud de la sección tercera del decreto 1082 de 2015. El contratista prestará garantía única que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato No. **SASI-002-2026** objeto es: **"CONTRATAR EL SUMINISTRO A MONTO AGOTABLE DE COMBUSTIBLE (ACPM Y GASOLINA), ADITIVOS, ENGRASE, FILTROS EN GENERAL, PARA LOS VEHICULOS Y MAQUINARIA PESADA DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE MARQUETALIA CALDAS"** la cual se mantendrá vigente durante su vida y liquidación, se ajustará a los límites, de existencia y extensión del riesgo amparado.

Que para cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato número **SASI-002-2026** se requiere de la correspondiente aprobación la de las correspondientes garantías constituida a favor de la entidad estatal.

Que se solicitó al contratista OSPINA OSORIO EDILBERTO identificada con- número de CC 75,001,769 la constitución y/o actualización de la garantía correspondiente.

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE

PRIMERO: Aprobar en todas sus partes las garantías que se relacionan a continuación por medio de las cuales se ampara el **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** del contrato **No SASI-002-2026** derivado del proceso de **SASI-002-2026**, expedidas por la compañía **SEGUROS DEL ESTADO** identificada con **NIT. 860.009.578-6**, por medio del cual se AMPARA las obligaciones contenidas en el contrato, suscrito entre el municipio de Marquetalia Caldas y **OSPINA OSORIO EDILBERTO** con NIT 901607131-1 en condición de contratista, a continuación, en el cuadro se detalla lo que cubre la póliza con sus especificaciones:

TOMADOR: OSPINA OSORIO EDILBERTO
NIT: 901607131-1
Dirección: CR 2 NRO. 3 - 65
ASEGURADO/BENEFICIA-RIO: Alcaldía de Marquetalia, Caldas
NIT: 890.801.147-0

POLIZA CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL			Fecha de expedición:
Compañía de Seguros:	SEGUROS DEL ESTADO		23-sept.-2026
No. de póliza:	25-46-101050116		Anexos: 1
DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$21,552,966.70	25/03/2026	30/04/2027
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$10,776,483.35	25/03/2026	31/12/2029
CALIDAD DEL SERVICIO	$21,552,966.70	25/03/2026	30/04/2027

SEGUNDO: Ordénese la custodia de las pólizas en la Alcaldía Municipal

TERCERO: La presente acta rige a partir de la fecha de su expedición

Dado en la Alcaldía de Marquetalia Caldas el martes, 29 de septiembre de 2026

EDWIN JESÚS SANCHEZ ARISTIZÁBAL [1]
Alcalde

Proyectó: Luisa Fernanda Carmona Ramírez- Apoyo Jurídico
Proyectó: Jhon Wilmar Ramírez Giraldo / Secretario Jurídico y de Defensa Judicial

Revisó: Julian Andres Villegas Rios/Secretario de Planeación, Infraestructura y Gestión del Riesgo